



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 (literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

ADENDUM No. 3 DE CONTRATO 29025

Nosotros, Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (GSI), por medio de la GSI, en calidad de representantes del Estado, por una parte, NEGOCIOS AGROBURSATILES S.A., Puesto de Bolsa Vendedor, por otra parte, y la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V., teniendo en cuenta el **contrato No. 29025 0-19-03005 Salbutamol (Sulfato) 100 mcg/dosis Suspensión presurizado Inhalatoria Oral Frasco (200-250) inhalaciones libre de clorofluorocarbono (C.F.C)**, derivado de la oferta de compra No.11/2022 **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2022. (Incluye Medicamento Anestésico de Uso Odontológico)**, cerrado el día 01/04/2022.

ACORDAMOS:

AMPLIAR EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

VIGENCIA DEL CONTRATO	NUEVA VIGENCIA DEL CONTRATO
30/09/2022	15/10/2022

Todos los demás términos del contrato original quedan sin modificación alguna.

Y para certificar la conformidad con el acuerdo, firmamos el presente documento, en la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Agente de Bolsa Credencial No. 72
BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. 71
Negocios Agrobursátiles, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor

Gerencia de Contratos y Adendas
BOLPROS, S.A. de C.V.

